

ACUERDO LYCONET MARKETING

para Lyconet Marketers Independientes

Versión: enero de 2021

Preámbulo

Lyconet Marketing Agency Limited con domicilio registrado en City Tower 40 Basinghall Street, Londres EC2V 5DE, Reino Unido, opera en todo el mundo junto con sus empresas subsidiarias una Marketing Agency ("Marketing Agency").

Lyconet Marketing Agency Limited es un socio cooperativo de myWorld International Limited con domicilio registrado en City Tower 40 Basinghall Street, Londres EC2V 5DE, Reino Unido. Una parte esencial de esta cooperación es la recomendación de nuevos Miembros y / o Comercios Afiliados, así como la mediación relacionada de ventas para el Benefit Program de myWorld International Limited.

El Benefit Program es un programa operado por myWorld International Limited con sus compañías subsidiarias y socios cooperativos, que permite a los clientes participantes ("**Miembros**") comprar bienes, servicios, viajes, etc. del grupo myWorld y / o a los Merchant Marketers recibir Beneficios ("Benefits").

En México, Lyconet México S.A. de C.V., con domicilio registrado en Mercaderes 20, Piso 1, Oficina 101, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX, México y número de registro comercial N-2019032926 ("**Lyconet**") es el socio contractual de Lyconet Marketers Independientes ("**Marketers**").

La principal base contractual entre Lyconet y el Marketer es el Acuerdo Lyconet Marketing, que permite a los emprendedores autónomos y comercialmente activos distribuir o mediar bienes, servicios, viajes, etc. del Grupo myWorld y / o los Comercios Afiliados. Habiendo firmado el Acuerdo Lyconet Marketing, uno se convierte en un Marketer independiente, autónomo y comercialmente activo.

1. Objeto del acuerdo

- 1.1 De acuerdo con el Acuerdo Lyconet Marketing, el Marketer tiene derecho a distribuir o mediar bienes, servicios, viajes, etc. del Grupo myWorld y / o Comercios Afiliados. Eso incluye:
 - (a) mediación de ventas por compra de bienes, servicios, viajes, etc. dentro del Benefit Program de Grupo myWorld,
 - (b) recomendación de nuevos miembros (membresía gratuita) y apoyo de los miembros existentes dentro del Benefit Program de Grupo myWorld,
 - (c) recomendación de nuevos Comercios Afiliados y apoyo de Comercios Afiliados existentes dentro del Benefit Program de Grupo myWorld, y
 - (d) recomendación de nuevos Marketers (conclusión libre del Acuerdo Lyconet Marketing) y apoyo de los Marketers existentes de la Marketing Agency

El Marketer no está obligado a recomendar Miembros, Comercios Afiliados o Marketers en ningún momento.

- 1.2 El Marketer tiene derecho a recomendar Comercios Afiliados que vendan bienes, servicios, viajes, etc. exclusivamente a los consumidores y que
 - (a) no tienen más de 100 empleados (equivalentes a tiempo completo),
 - (b) no tienen una facturación anual de más de \$200 millones de pesos,
 - (c) no tienen más de 10 sucursales y no tienen una estructura de sucursales transnacionales, o
 - (d) no son franquicias.

Los Comercios Afiliados individuales que no cumplan con estos requisitos también se pueden considerar Comercios Afiliados siempre y cuando myWorld International Limited junto con sus compañías subsidiarias y socios cooperativos lo declaren por escrito. La recomendación y el apoyo a Comercios Afiliados que no califiquen como Comercios Afiliados dentro del significado de la cláusula 1.2 no forma parte del Acuerdo Lyconet Marketing. En particular, el Marketer tiene prohibido realizar conversaciones o negociaciones iniciales con dichas empresas o realizar cualquier otra actividad publicitaria para obtenerlas.

1.3 A cambio de estas actividades, el Marketer recibirá remuneración de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el **Anexo 1** para este Acuerdo Lyconet (ver también claúsula 9).

2. Bases para el acuerdo

A cambio de la comercialización y mediación de bienes, servicios, viajes, etc., el Marketer recibe una remuneración de acuerdo con el Plan de Ganancias de Lyconet en el Anexo 1 del Acuerdo Lyconet Marketing (ver también la cláusula 8).

3. Relación Legal

3.1 Lyconet otorga al Marketer un derecho no exclusivo para actuar como un Marketer autónomo y comercialmente activo de acuerdo con el Acuerdo Lyconet Marketing. El Marketer no está sujeto a ninguna restricción regional con respecto al ejercicio de su actividad, pero debe asumir la responsabilidad de cumplir con la ley en cada territorio en el que opera. El Marketer indemniza completamente a Lyconet de cualquier reclamo de terceros.



- 3.2 El Marketer actúa como empresario independiente dentro de la actividad comercial. No se concluye ningún tipo de relación laboral, de servicio o corporativa de ningún tipo entre Lyconet y el Marketer. El Marketer presta sus servicios contractuales exclusivamente en el marco de una actividad autónoma e independiente que es legalmente independiente de Lyconet y, en particular, el Marketer no está sujeto a instrucciones de Lyconet.
- 3.3 Le está expresamente prohibido al Marketer dar la impresión durante la actividad empresarial de que él/ella es un empleado o de otra manera forma parte del staff de Lyconet o de cualquier compañía afiliada.
- 3.4 Le está prohibido al Marketer representar a Lyconet, en particular, él/ella no está autorizado/autorizada a concluir contratos o recibir servicios a nombre de Lyconet. Le está también prohibido al Marketer representar otras compañías del grupo del Grupo Lyconet o Grupo myWorld, sus socios cooperativos y Comercios Afiliados. Una violación a esta cláusula dará derecho a Lyconet a terminar este Acuerdo Lyconet Marketing por motivo justificado de acuerdo con la cláusula 12.2.
- 3.5 Sólo se permitirá un registro (por ejemplo; un número ID de Miembro) por cada persona física o moral. La residencia o dirección de negocios (oficina registrada) del Marketer deberá ser especificada en el registro. Múltiples registros realizados para lograr ventajas injustificadas según el Plan de Ganancias Lyconet en el Anexo 1, facultan a Lyconet de rescindir la relación contractual por buena causa y retirar las ventajas obtenidas de esta forma. En el caso de múltiples registros, se eliminarán los últimos números de identificación registrados. Se perderán las ventajas de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el Anexo 1, que solo resultaron a través de múltiples registros.

4. Requisitos para la actividad y derecho de remuneración

- 4.1 A fin de concluir este Acuerdo Lyconet Marketing, se les requiere a las personas físicas que hayan cumplido la mayoría de edad.
- 4.2 Como una condición para el exigir el derecho a ganancias, el Marketer debe estar activo en el ejercicio de una actividad comercial. Al hacerlo, el Marketer debe asegurar independientemente que su negocio esté completamente registrado y que él / ella tiene las aprobaciones regulatorias necesarias para practicar su comercio. Él / ella debe asegurar el pago apropiado de impuestos y gravámenes e indemnizará y liberará de toda responsabilidad a Lyconet, cualquier empresa afiliada a Lyconet, Grupo myWorld, sus socios cooperativos y Comercios Afiliados en caso de reclamo de alguna tercera parte.

5. Derechos y obligaciones del Marketer

- 5.1 El Marketer tiene derecho de utilizar a terceros (por ejemplo, asistencia) para proporcionar apoyo organizativo para sus actividades. El Marketer debe asegurarse de que dichos terceros también cumplan con las obligaciones de este Acuerdo.
- 5.2 Se requiere que el Marketer haga sólo declaraciones sobre Lyconet, cualquier compañía afiliada a Lyconet, Grupo myWorld, sus socios cooperativos y Comercios Afiliados que estén de acuerdo con la documentación oficial de Lyconet.
- 5.3 Tan pronto como el Marketer tome conocimiento de una posible violación de las disposiciones de este Acuerdo Lyconet Marketing por parte de otro Marketer, él/ella debe notificar a Lyconet sin demora.
- 5.4 Si el Marketer tiene la intención de realizar eventos por un cargo o de otra manera ofrecer servicios en conexión con el Benefit Program o la Marketing Agency a terceras partes por una cuota, él / ella debe primero obtener el consentimiento de Lyconet en forma escrita (un correo electrónico es suficiente).

6. Material de comunicación

- 6.1 Lyconet hará la publicidad y el material de información (documentos, catálogos, presentaciones, etc.) (en lo sucesivo: "Material de Comunicación") requerido por el Marketer para llevar a cabo su actividad bajo el Acuerdo Lyconet Marketing disponible para el Marketer por descarga gratuita en www.lyconet.com/mx (área de inicio de sesión).
- 6.2 El Marketer puede usar únicamente el Material de Comunicación autorizado por Lyconet en cualquier momento haciéndolo disponible en www.lyconet.com/mx. Antes de usar cualquier Material de Comunicación, el Marketer debe revisar si éste refleja la versión actualizada. La actuación culposa de Material de Comunicación no autorizada por parte del Marketer le dará derecho a Lyconet a terminar este Acuerdo Lyconet Marketing inmediatamente por razón justificada de acuerdo con la cláusula 12.2.
- 6.3 En caso de terminación de este Acuerdo Lyconet Marketing, el Marketer destruirá inmediatamente el Material de Comunicación en su posesión y confirmará por escrito a Lyconet de dicha destrucción, si fuese necesario.
- Publicaciones y anuncios, así como el uso de marcas comerciales de Lyconet o compañías afiliadas a Lyconet, Grupo myWorld, sus socios cooperativos y Comercios Afiliados, como el logotipo de la empresa y las marcas comerciales de Lyconet, myWorld, Child & Family Foundation, Greenfinity Foundation, etc., solo se permiten dentro del marco del Material de Comunicación autorizado. Esto también aplica a su uso a través de Internet, redes sociales u otros medios electrónicos.
- 6.5 El Marketer indemnizará a Lyconet, las empresas afiliadas a Lyconet, Grupo myWorld, sus socios cooperativos y los Comercios Afiliados de las reclamaciones de terceros que afirmen contra Lyconet, las compañías afiliadas a Lyconet, Grupo myWorld, sus socios cooperativos y los Comercios Afiliados debido a una Violación culpable de sus derechos de propiedad comercial por parte del Marketer.



7. Lifeline

- 7.1 Los Marketers sin un Referidor tienen derecho a que se les asigne un Referidor en cualquier momento si el Referidor da su consentimiento explícito.
- 7.2 Los Marketers con un Referidor pueden realizar un cambio de Referidor si se cumplen los siguientes requisitos:
 - El Marketer ha tenido el mismo Referidor durante los últimos 6 meses.
 - El Marketer no se encontraba en ningún Nivel de Carrera en los últimos 6 meses de acuerdo con el Anexo 1 del Plan de Ganancias Lyconet.
 - El nuevo Referidor da su consentimiento explícito al cambio.
- 7.3 Como resultado del cambio de Referidor, el Marketer perderá sus Miembros y Marketers referidos anteriormente. Sin embargo, el cambio de Referidor no tiene más efectos para estos Miembros o Marketers recomendados anteriormente.
- 7.4 En el caso de una rescisión del Acuerdo Lyconet Marketing y un nuevo registro posterior dentro de los 6 meses, el Marketer será asignado automáticamente al Referidor que el Marketer tenía en el momento de la rescisión.

8. Compensación

- 8.1 El Marketer será compensado por la comercialización o mediación de bienes, servicios, viajes, etc. de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el Anexo 1. El Marketer no puede reclamar contra Lyconet el reembolso de los gastos incurridos en el desempeño de su actividad (por ejemplo, viajes, gastos de hotel, materiales o personal).
- Todos los pagos se calculan mensualmente de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u>. Lyconet proporciona toda la información relevante para la compensación en el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u> al Marketer a través del área de inicio de sesión en www.lyconet.com/mx.
- 8.3 El Marketer debe revisar los avisos crediticios de inmediato y hacer cualquier objeción por escrito a Lyconet a más tardar una semana después de recibir la factura a través de www.lyconet.com/mx. El incumplimiento de esta obligación puede dar derecho a Lyconet a reclamar daños y perjuicios.
- 8.4 El derecho al pago inicial de la compensación surge cuando el Marketer tiene 5 Miembros activos directos de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u>. Se debe alcanzar un monto mínimo de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u> para que la transferencia a la cuenta bancaria del Marketer tenga lugar.

9. Secreto y confidencialidad

- 9.1 El Marketer mantendrá todos los negocios y secretos comerciales de Lyconet que le han sido confiados o develados por parte de Lyconet como tal durante sus actividades confidenciales, aún después de la terminación de este Acuerdo Lyconet Marketing.
- 9.2 El Marketer debe devolver a Lyconet cualquier documentación relacionada a los procedimientos de negocios internos encomendados a él/ella inmediatamente después de que hayan sido debidamente usados, pero no después del término de este Acuerdo Lyconet Marketing.
- 9.3 El Marketer también impondrá estas obligaciones de secreto y confidencialidad a terceros de acuerdo con la cláusula 5.1.

10. Protección de datos

- 10.1. En la medida en la que sea requerido implementar el Acuerdo Lyconet Marketing, en particular para calcular la compensación de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u>, Lyconet México S.A. de C.V., siendo responsable por la protección de datos, recopila, almacena y procesa los datos personales y de compañía, así como los datos en las actividades de los Marketers.
- 10.2. Todas las peticiones de información, cambios y eliminación de datos serán dirigidas a Lyconet México S.A. de C.V., con domicilio en Mercaderes 20, Oficina 101, Piso 1, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900, México, por correo electrónico a international@lyconet.com. Disposiciones de confidencialidad adicionales relacionadas al uso del sitio web Lyconet se pueden encontrar en la Política de privacidad en www.lyconet.com/mx.
- 10.3. Lyconet usa tecnologías de seguridad internacionalmente reconocidas para proteger los datos de los Marketers contra accesos no autorizados.
- 10.4. Si el Marketer usa servicios de soporte de TI adicionales y Lyconet procesa datos personales registrados por el Marketer en este contexto, las partes suscribirán un acuerdo de contrato de procesamiento de datos.



11. Acuerdo de No-competencia / no-captación

- 11.1 El Marketer, durante la duración de este Acuerdo Lyconet Marketing, directa o indirectamente, o a través de una tercera parte, sin el previo consentimiento de Lyconet, no proveerá tales servicios a un competidor que proporcione servicios que sean idénticos o parecidos a los que Lyconet maneja o participa en una compañía rival o de otra manera le apoye o asesore.
- 11.2 Las actividades del Marketer para compañías competidoras ya existentes al momento de la celebración de este Acuerdo Lyconet Marketing y declaradas por escrito (mensaje electrónico) estarán excluidas del acuerdo de competencia antes mencionado.
- 11.3 Durante el término de este Acuerdo Lyconet Marketing, el Marketer se abstendrá de solicitar Miembros, Comercios Afiliados o Marketers, o incluso intentar hacerlo.
- 11.4 Si las disposiciones precedentes de esta cláusula son violadas culposamente por el Marketer o terceros de acuerdo con la cláusula 5.1, Lyconet tendrá derecho de demandar el cese de las acciones antes mencionadas. Esto no afectará el derecho de Lyconet a rescindir el Acuerdo Lyconet Marketing por una buena causa y a reclamar daños.

12. Duración y término de este Acuerdo Lyconet

- 12.1 El Acuerdo Lyconet Marketing será celebrado por un periodo de tiempo indefinido y puede ser concluido por cualquiera de las partes en un periodo de notificación de 30 días.
- 12.2 Ambas partes tienen derecho a concluir este Acuerdo Lyconet Marketing en cualquier momento por razón justificada sin previo aviso. Una razón justificada para la terminación por parte de Lyconet existirá especialmente en los siguientes casos:
 - (a) El Marketer deliberadamente hace declaraciones falsas cuando se celebre este Acuerdo Lyconet Marketing.
 - (b) El Marketer usa Material de Comunicación no autorizado en violación a la cláusula 6.26.2.
 - (c) El Marketer usa marcas registradas aplicadas por y/o registradas por Lyconet o compañías afiliadas a Lyconet en violación de la cláusula 6.4.
 - (d) El Marketer viola el acuerdo de la no competencia o no captación de acuerdo con la cláusula 11 o viola la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad de acuerdo con la cláusula 9.
 - (e) El Marketer proporciona repetidamente asesoramiento equivocado acerca del Benefit Program Lyconet. Una indicación de asesoramiento equivocado es si un número de contratos por encima de la media mediados por el Marketer (incluidos Miembros, Marketers o Comercios Afiliados) es impugnado, cancelado o terminado lo antes posible por el proveedor intermediado.
 - (f) El Marketer opera una reventa comercial de los vales de Grupo myWorld o sus Comercios Afiliados.
 - (g) El Marketer realiza eventos con cargo u ofrece servicios en conexión al Benefit Program o Lyconet a terceras partes por una cuota sin el consentimiento por escrito de Lyconet.
 - (h) El Marketer ha sido condenado por un delito penal intencional (i) cometido contra Lyconet o una empresa afiliada a Lyconet y / o (ii) en relación con el ejercicio de su actividad en virtud del Acuerdo Lyconet Marketing, (iii) que tiene una conexión fáctica con la actividad del Marketer de acuerdo con el Acuerdo Lyconet Marketing (por ejemplo, delitos contra la propiedad como el fraude) o (iv) que sea tan grave que Lyconet ya no coopere debido a la destrucción de la base necesaria de confianza o una pérdida inminente de reputación se puede esperar.
 - (i) El Marketer repetidamente tenga atrasos con el cumplimiento de la solicitud de pago contractual o de una parte no desdeñable de este.
 - (j) La situación financiera del Marketer se deteriorase tan significativamente que la solvencia sustentable del Marketer se cuestione con base en un criterio concreto.
 - (k) Además del daño considerable al interés económico o la reputación de Lyconet o el Comercio Afiliado, en particular el incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales es considerado una razón justificada.

Una terminación por razón justificada por incumplimiento de contrato usualmente requiere el vencimiento de un periodo específico para medidas correctivas sin éxito o un previo aviso sin éxito. Sin embargo, el establecimiento de una fecha límite o un aviso no serán particularmente necesarios si el incumplimiento es tan serio que Lyconet razonablemente no se pueda esperar que continúe este Acuerdo Lyconet Marketing por ese mismo motivo.

- 12.3 Cada declaración de terminación debe ser hecha por escrito, en cualquier caso. El cumplimiento de la fecha límite será determinado por la fecha de recepción de la carta de terminación.
- 12.4 Cualquier participación en el Benefit Program se mantendrá sin afectaciones por la terminación de este Acuerdo Lyconet.

13. Efectos de la terminación

- 13.1 El Marketer retendrá cualquier compensación ya pagada. Así mismo, el Marketer tendrá derecho a cualquier pago de compensaciones para los cuales todas las condiciones de acuerdo con el Plan de Ganancias Lyconet en el <u>Anexo 1</u> hayan sido ya satisfechas al tiempo de la terminación. El Marketer no tendrá derecho a sostener ningunos reclamos posteriores en contra de Lyconet, conforme a reclamos legales obligatorios.
- 13.2 A menos que de otra manera se acuerde, los pagos hechos por el Marketer (por ejemplo; por servicios u órdenes de vales) no serán rembolsados. No se rembolsarán gastos del Marketer.

14. Responsabilidad



- 14.1 Lyconet será responsable sin límite alguno por lesiones que afecten a la vida, a la integridad física o a la salud debidos al incumplimiento del deber premeditado o por negligencia por parte de Lyconet. Lyconet también será responsable sin límite alguno por otros daños debidos al incumplimiento del deber premeditado o por grave negligencia por parte de Lyconet
- Por daños por incumplimiento del deber debidos a negligencia simple que sean fundamentales para la apropiada celebración apropiada de del contrato y que el Marketer por consiguiente confía que se cumplan (obligaciones fundamentales) la responsabilidad de Lyconet estará limitada a daños típicos y previsibles.
- 14.3 Otros reclamos por datos serán excluidos, conforme a la siguiente cláusula 14.5. Esto aplicará particularmente si Lyconet no es culpable.
- 14.4 Siempre y cuando la responsabilidad para Lyconet sea limitada o excluida, las limitaciones o exclusiones también aplicarán para la responsabilidad personal de los empleados, representantes legales y auxiliares ejecutivos de Lyconet.
- Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad especificadas en esta cláusula de este documento no afectarán la responsabilidad de Lyconet de acuerdo a las disposiciones legales mandatarías sobre la ley de Responsabilidad del Producto basados en el ocultamiento fraudulento de un defecto o de la asunción de una garantía por la calidad de un artículo.

15. Cambios

- 15.1 El Marketer se compromete a notificar a Lyconet por escrito de cualquier cambio a sus datos que sea esencial al contrato sin demora. Esta obligación aplica particularmente a cambios en la dirección y detalles bancarios. Aún más, el Marketer se compromete a notificar a Lyconet inmediatamente de alguna dificultad de pago, pero especialmente de impedimento de solvencia o sobre endeudamiento inminente. Si los cambios a la dirección de negocio no son comunicados inmediatamente, la información que Lyconet envíe por correo postal a la última dirección conocida, serán tomados de todas formas como recibidos por el Marketer.
- Los acuerdos individuales hechos en casos individuales tomarán precedencia sobre este Acuerdo Lyconet Marketing. Los contenidos de dichos acuerdos estarán regidos por un contrato escrito o por confirmación por escrito de Lyconet. No se han hecho acuerdos verbales entre las partes. Más aún, Lyconet tendrá derecho a enviar declaraciones de contrato e información requerida para la celebración del contrato vía SMS o correo electrónico al Marketer siempre y cuando el Marketer haya especificado los datos de contacto correspondientes y no objete a esto mismo.
- Los cambios a este Acuerdo y otros acuerdos contractuales entre el Marketer y Lyconet comunicados en forma de texto a la dirección o correo electrónico indicado por el Marketer serán tomados como aceptados por el Marketer si el Marketer no objeta su aplicabilidad dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación escrita del cambio. Al principio de este periodo de tiempo, Lyconet señalará especialmente al Marketer que su consentimiento a los cambios comunicados a los Términos y Condiciones Generales será tomado como entregado si él / ella no objeta por escrito a su aplicabilidad dentro del periodo de tiempo establecido. Los cambios a este Acuerdo serán tomados como aceptados por el Marketer sólo si esta notificación ha sido realmente entregada.

16. Legislación aplicable y Tribunal Competente

- 16.1 Este Acuerdo Lyconet Marketing está sujeto al derecho sustantivo mexicano a la exclusión de las normas de referencia de la ley privada internacional y la Convención de Ventas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Para todos los litigios que surjan de o en conexión con este, se reconoce la competencia de las Leyes y Tribunales exclusivamente de la Ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos, renunciando, a la competencia de todos aquellos Tribunales que, por domicilio presente o futuro, pudieran corresponderles.
- A menos que los procedimientos sean precedidos por un procedimiento de conciliación oficial, las partes estarán obligadas a conducir negociaciones de conciliación en las oficinas registradas de Lyconet México S.A. de C.V., con domicilio en Mercaderes 20, Oficina 101, Piso 1, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900, México, antes de comenzar cualquier posible procedimiento legal.

17. Condiciones Generales

- 17.1 El Marketer no tendrá derecho de asignar este Acuerdo Lyconet Marketing o los derechos y obligaciones establecidos entre las partes basados en este Acuerdo Lyconet Marketing a una tercera parte o a transferirlo en ninguna otra manera, incluida por medio de sucesión universal, sin el previo consentimiento de Lyconet. Sin embargo, si el Marketer falleciese, la relación contractual existente entre él / ella y Lyconet pasará a su heredero / heredera bajo el derecho de sucesión. Aún más, el Marketer no tendrá derecho a gravar ninguno de los derechos existentes con un gravamen sin el previo consentimiento por escrito de Lyconet.
- La transferencia del número de identificación (número de ID) a terceros (por ejemplo, debido a una venta del número de ID), en principio, solo puede tener lugar con el consentimiento por escrito de Lyconet y la transferencia simultánea de todas las relaciones contractuales existentes entre el Marketer y Grupo Lyconet a terceros. En caso de fallecimiento del Marketer, las relaciones contractuales (incluida su ID) existentes entre él y el Grupo Lyconet pasarán a sus herederos de acuerdo con la ley de sucesiones aplicable.
- 17.3 El Marketer no tendrá derecho de presentar reclamos a Lyconet. Esto no aplicará si los reclamos son recíprocos e interdependientes, o si el fallo o definido por una sentencia final ejecutable.
- 17.4 Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo Lyconet Marketing sea o llegue a ser total o parcialmente inválida, esto no afectará la validez y factibilidad de las disposiciones restantes.